ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Sr HECTOR MONROY GUAYACAN identificado con la cédula de ciudadanía No.7.164.344 expedida en Tunja, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
FUNDACIÓN SOCYA	25/10/2021	10/05/2022	6	15		
FUNDACIÓN SOCYA	15/09/2022	31/10/2022	1	15		
Colegio Integrado San José	30/03/2017	28/05/2018	14			
Semillas de los Andes	01/09/2015	31/12/2015	4			
UIS	01/07/2020	30/12/2020	6			
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			32		X	

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: "*Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.*" Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los tres (03) días del mes de mayo de 2023.

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E) de Centro

Reviso: Herika Bibiana Ariza González – Profesional 02